



Capítulo III: Empleo y salarios



Banco Central de Nicaragua

CONTENIDO

1.	Mercado laboral	79
1.1	Estadísticas de empleo	79
	Asegurados del INSS (cuadro III-1)	79
	Empleo en el gobierno central (cuadro III-2)	79
1.2	Estadísticas de salario (cuadro III-3)	79
	Salario nominal promedio del INSS (cuadro III-4)	79
	Salario nominal promedio del gobierno central	79
	Salario nominal a nivel nacional (cuadro III-5)	79
	Salario real	80
	Salario mínimo observado (cuadro III-8).....	80
2	Índice de salarios reales del sector privado (cuadros III-6 y III-7)	82
2.1	Metodología de cálculo	82

Tema: Mercado laboral

A. Descripción teórica

1 Mercado laboral

1.1 Estadísticas de empleo

Asegurados del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social INSS:

Registra el número total de trabajadores adscritos al régimen de seguridad social. Los asegurados activos del INSS se agrupan por actividad económica como sigue: agricultura, silvicultura, caza y pesca; minas y canteras; industria manufacturera; electricidad, gas y agua; construcción; comercio; transporte, almacenamiento y comunicaciones; financiero; servicios comunales, sociales y personales y actividades no específicas (cuadro III-1).

En la actividad “servicios comunales, sociales y personales” agrupa la administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, enseñanza, servicios sociales y de salud, otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, hogares privados con servicio domestico y las organizaciones y órganos extraterritoriales.

La agrupación de “actividades no específicas”, corresponde a una clasificación temporal para asegurados de nuevo ingreso en la que permanecen hasta que son reubicados en la actividad económica a la que pertenecerán según su actividad principal.

Empleo en el gobierno central:

Registra el número total de trabajadores empleados en el gobierno central. Los empleados del gobierno central fueron distribuidos por categorías ocupacionales como sigue: dirección, servicios administrativos, técnico científico, docencia, servicios generales, producción y salud (cuadro III-2).

1.2 Estadísticas de salarios (cuadro III-3)

Salario nominal promedio del INSS:

Se calcula como el promedio simple de la masa salarial de asegurados entre el número de empleados adscritos al régimen de la seguridad social. El salario promedio mensual que devengan los asegurados del INSS se observa según clasificación por actividad económica de los empleados (cuadro III-4).

Salario nominal promedio del gobierno central:

Se calcula como el promedio simple de la masa salarial una vez que se ha restado defensa y gobernación, entre el número de empleados públicos resultantes.

Salario nominal a nivel nacional:

El salario a nivel nacional, es aquel que se obtiene a través del sistema estadístico salarial del Ministerio del Trabajo (MITRAB), institución que dirige una encuesta de salarios y beneficios sociales a una muestra aleatoria de empresas que cumplen simultáneamente dos requisitos: estar adscritas a la seguridad social y tener en su planilla 20 o más empleados (cuadro III-5).

El salario nacional se calcula como el promedio simple de la masa salarial total entre el número de trabajadores en una determinada actividad económica o categoría ocupacional.

Salario real:

Se obtiene al deflactar el salario nominal entre el índice de precios al consumidor (IPC) base 1994, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$W_{real} = \frac{W_{nominal}}{IPC}, \text{ donde } W \text{ representa salario.}$$

Salario mínimo observado:

Es el salario más bajo registrado en la planilla de las empresas que se observan a través del sistema estadístico salarial del MITRAB (cuadro III-8). Se obtiene un salario mínimo por actividad económica. No se calcula un salario mínimo nacional.

Las actividades económicas que se consideran para clasificar a los empleados y su correspondiente salario mínimo, según el MITRAB son: agropecuario; minas; industria manufacturera; electricidad, gas y agua; construcción; comercio; transporte y almacenamiento; financiero; servicios comunales, sociales y personales; y gobierno central.

B. Sustento metodológico

Los asegurados activos del INSS fueron agrupados por actividad económica en correspondencia con la clasificación CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme) recomendada por la tercera revisión del Manual de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas. La misma agregación fue utilizada para presentar los salarios promedios de empleados adscritos al INSS.

En la clasificación CIIU se obtiene el empleo del gobierno general al agregarse las actividades de administración pública y defensa, la enseñanza no de mercado y la salud no de mercado.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) clasifica al empleo del gobierno central según las siguientes ocupaciones: dirección, servicios administrativos, técnico científico, docencia, servicios generales, producción y servicios de salud, de acuerdo a la clasificación general que utiliza la función pública.

La idea es clasificar las características de los cargos a partir de las funciones que cumple, considerando su ficha ocupacional y ubicación orgánica. Se aplican conceptos particulares para cada tipo de servicio.

El MITRAB utiliza las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el diseño e implementación del sistema estadístico salarial que aplica como instrumento fundamental la encuesta mensual de salarios y beneficios sociales. Se trata de un instrumento metodológico para la recolección de información de una muestra aleatoria de empresas distribuidas a nivel nacional a fin de obtener mensualmente indicadores básicos del comportamiento salarial en el país; estos datos son captados directamente de las planillas de las empresas con personal del MITRAB.

C. Fuente de información

El número de ocupados del gobierno se obtiene de los registros del MHCP. Su planilla estatal es fuente de información de los salarios nominales promedio pagados en el gobierno central.

El INSS proporciona mensualmente los datos del número de asegurados y salarios promedios por actividades económicas.

El MITRAB hace uso de la encuesta de salarios y beneficios sociales que aplica a un número de empresas dentro de una muestra aleatoria que incluye empresas adscritas a la seguridad social con 20 o más trabajadores de acuerdo a recomendaciones de la OIT. La información que genera es mensual y por lo general esta disponible con dos meses de rezago.

D. Cambios relevantes en las series y mejoras futuras

No están previstos.

E. Contacto para consultas y publicación de referencia

Ingeniero Francisco Morales, jefe del Departamento de Ingresos y Deflatores del BCN, favor enviar consultas al webmaster@bcn.gob.ni.

La información estadística sobre empleo y salarios, se publica en el boletín mensual "Indicadores económicos", que puede obtenerse en la Biblioteca "Dr. Roberto Incer Barquero" del BCN y en el sitio de internet del BCN <http://internet.bcn.gob.ni/estadisticas/indicadores/>

Tema: Índice de salarios reales del sector privado (ISAR)

A. Descripción teórica

2 Índice de salarios reales del sector privado

El índice de salarios reales del sector privado (ISAR) mide la evolución de los salarios reales en una muestra representativa de empresas perteneciente al sector privado, clasificados por actividades económicas (cuadros III-6 y III-7). Se utiliza para evaluar aspectos claves del mercado del trabajo y su incidencia en el sector real de la economía.

Es un índice de precios de tipo Laspeyres aplicado a los salarios medios desagregados por actividades económicas y niveles de ocupación, con el objetivo de generar una matriz de índices salariales que puedan ser utilizados como deflatores en el análisis de corto plazo.

2.1 Metodología de cálculo

El ISAR es un índice ponderado de agregados del tipo Laspeyres, en el que se utilizan salarios promedios y cantidades de trabajadores empleados por sectores económicos, ramas de actividad económica y niveles de ocupación registrados en el año base y los salarios promedios percibidos por los trabajadores bajo la misma estructura durante el año corriente.

Se utilizó una fórmula de Laspeyres para el índice de salarios medios por mes, que brinda un resultado igual al de un promedio ponderado del método de relativos. Se definen índices globales por categorías ocupacionales, por actividades económicas y el índice general de salarios, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$ISAR = \sum_{k=1}^9 \alpha_k * I_k$$

Dónde, ISAR es el índice de salario del sector privado; α_k es el ponderador de la actividad "K"; y finalmente I_k es el índice simple de la actividad "K".

Los ponderadores por actividad económica se obtienen de dividir el monto de las remuneraciones correspondientes a la actividad por la remuneración total. Igual procedimiento se sigue para calcular los ponderadores en los diferentes niveles de agregación.

El ponderador de la actividad "K" se obtiene como, $\alpha_k = \frac{REM(k)}{REMTOT}$

Dónde, α_k es la participación de la actividad "k" en las remuneraciones totales; $REM(K)$ la remuneración correspondiente a la actividad económica "K"; y $REMTOT$ la remuneración total.

El índice simple de la actividad económica "K" se obtiene al dividir el salario promedio correspondiente a la actividad en un mes determinado durante el período corriente entre el promedio anual de dicha actividad en el año base.

Los índices de salarios compuestos se obtienen como promedios ponderados de las actividades o categorías ocupacionales incluidas, relacionando los índices simples con los ponderadores pertinentes. En el cálculo de los índices se sigue un proceso que va de lo simple hasta un nivel de agregación global.

B. Sustento metodológico

Los asegurados activos del INSS fueron agrupados por actividad económica en correspondencia con la clasificación CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme) recomendada por la tercera revisión del Manual de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas.

C. Fuente de información

La información se obtiene del sistema estadístico salarial del MITRAB que se ajusta a la metodología recomendada por la OIT. Se trata de una encuesta mensual de salarios y beneficios sociales que extrae información directamente de la planilla pagada por la empresa seleccionada bajo el criterio de que esté adscrita al sistema de la seguridad social y que tenga 20 o más trabajadores.

D. Cambios relevantes en las series y mejoras futuras

No están previstas.

E. Contacto para consultas y publicación de referencia

Contactar al Ingeniero Francisco Morales, jefe del Departamento de Ingresos y Deflatores del BCN, favor enviar las consultas al webmaster@bcn.gob.ni.

El ISAR se publica en el boletín mensual "Indicadores Económicos", que puede obtenerse en la Biblioteca "Dr. Roberto Incer Barquero" del BCN y aparecerá en el sitio internet del BCN www.bcn.gob.ni/estadísticas.